



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: PLENO 18/2023–XII MCD
Asunto: Nombramiento de representante en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico
Trámite: Certificación

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó con el cuórum de la mayoría requerida el siguiente acuerdo:

«ASUNTOS DE URGENCIA

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

15. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Se adopta el siguiente acuerdo:

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y una vez celebradas estas el 28 de mayo, dando lugar al XII mandato corporativo democrático, se procedió a la designación de la representación municipal en órganos colegiados municipales.

Considerando que, con fecha 20 de noviembre de 2023, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Mixto, comunicando el nombramiento de representante en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La designación de don David Suárez González, como vocal suplente, en el *Consejo Municipal del Patrimonio Histórico*.

SEGUNDO. Queda integrado, el CONSEJO MUNICIPAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, por los siguientes miembros corporativos:

MIEMBROS	
PRESIDENTE: Mauricio Aurelio Roque González	
VICEPRESIDENTA: Magdalena Inmaculada Medina Montenegro	
VOCALES DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	
Titulares	Suplentes

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	yCezfkTu9DEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	28/11/2023 15:15:34
Observaciones	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	28/11/2023 15:12:18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/mpqr
 Expte.: PLENO 18/2023-XII MCD
 Asunto: Nombramiento de representante en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico
 Trámite: Certificación

GPM SOCIALISTA	Adrián Santana García	Saturnina Santana Dumpiérrez
GPM POPULAR	Olga Palacios Pérez	Gustavo Sánchez Carrillo
GPM VOX	Rafael Miguel de Juan Miñón	Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO MIXTO	Gemma María Martínez Solino	David Suárez González

TERCERO. La comunicación de este acuerdo al vocal nombrado, para su conocimiento y efectos, publicándose en la intranet municipal y en el BOP».

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. presidenta del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

LA PRESIDENTA DEL PLENO,



Carolina Darias San Sebastián



Código Seguro De Verificación	yCEzfkTu9DEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	28/11/2023 15:15:34	
Observaciones	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	28/11/2023 15:12:18	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			